



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
GRUPO TALENTO HUMANO

OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA
901413488-9

Nro. GS - 2024 **097548** CODIT - GUTAH - 20.01

Popayán, 23 de septiembre de 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GÓMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana No. 1N - 75
Popayán - Cauca

Asunto: Verificación requisitos habilitantes económicos y financieros PN MEPOY MIC 056 DE 2024

En atención comunicado oficial No. GS-2024-097478-MEPOY del 23 de septiembre de 2024, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Intendente, la evaluación de los requisitos de orden económico, sobre la propuesta presentada dentro del proceso de PN MEPOY MIC 056 DE 2024, que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE CARPA DE LONA MULTIPROPOSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", por valor total estimado de veintitrés millones ochocientos setenta mil pesos (\$23.870.000,00) moneda legal, incluye impuestos de ley.

REQUISITOS HABILITANTES PRESENTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II ECONÓMICOS Y FINANCIERO.

2.2 DE CARÁCTER ECONOMICO

"El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II, es de anotar que los precios ahí reflejados, conforman los requisitos de orden ECONÓMICO, y estos obedecen a un estudio de mercado descrito en el NUMERAL 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN de los estudios previos, que forman parte integral y son soporte legal del presente proceso.

El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II (requisito económico).

NOTA 1: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

NOTA 2: El oferente deberá realizar el mejoramiento de la oferta económica de acuerdo a cada ITEM".

OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE SAS, NIT 901.413.489-9

CNT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO OFERTADO	19% IVA	VALOR TOTAL CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA PROCESO DE CONTRATACION, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA
1	CARPA DE LONA MULTIPROPOSITO	\$13.613.445	\$2.586.555	\$16.200.000	\$23.870.000

Una vez verificado y analizado la oferta económica presentada por el señor VICTOR MANUEL GALVIS MORA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.051.298 de Bogotá, Representante Legal de la Empresa **CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE SAS, NIT. 901.413.489-9**, oferta allegada a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de contratación número **PN MEPOY MIC 056 DE 2024**, este comité considera que **CUMPLE** ya que lo ofertado se encuentran dentro de los parámetros establecidos, lo que es favorable para la entidad.

Atentamente

Intendente **JAVIER GUEVARA GUZMAN**
Evaluador Económico Departamento de Policía Cauca

Anexo(s): No

Elaboró: IT Javier Guevara Guzman
DECAU GUTAH

Fecha de elaboración: 23/09/2024
Ubicación: D:\INFORMACION 2024\INFORME DE ACTIVIDADES

Avenida Panamericana 1N-75 B/Villa Paula
Teléfono(s): 3203126655
decau.gutah-ubilab@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024-055547 /COMAN ASJUR-20.1

Popayán, **24 SEP 2024**

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Instalaciones Policiales

Asunto: evaluación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 056 de 2024.

En atención a la comunicación oficial GS-2024-097471-DECAU, de fecha 23 de septiembre de 2024, comedidamente me permito enviar evaluación jurídica de la oferta que ocupó el primer puesto en orden de elegibilidad, allegada a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso PN MEPOY MIC 056 de 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CARPA DE LONÁ MULTIPROPOSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", por valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$23.870.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, por medio de la sociedad CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S con número NIT. 901.413.489-9, representante legal Víctor Manuel Galvis Mora identificado con cedula de ciudadanía 79.051.298 de Bogotá D.C, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Se anexa formulario a la oferta
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	CUMPLE	Anexa certificación
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	CUMPLE	Anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 05-09-2024, donde se evidencia que el objeto social la faculta para realizar la actividad económica objeto del presente contrato. Se verifica RUES activo.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	Anexa copia documento
5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Anexa certificación

6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Se anexa RUT tipo de contribuyente persona jurídica identificación tributaria nro. 901413489, se verifica MUISCA activo.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE	Anexa certificación
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	Anexa formulario
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	Anexa formulario
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	CUMPLE	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

VERIFICACION BASE DE DATOS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de septiembre de 2024, a las 17:53:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79051298
Código de Verificación	79051298240924175308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254991452

BSCA
PIB
17:49:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRIU), el/la señor(a) VICTOR MANUEL GALVIS MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79051298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales subnacionales. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos Arturo Arboleda Montoya

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

1DS - OF - 0001
VER: 6

Página 2 de 3

Aprobación: 02-08-2023

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2024 06:50:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79051298 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 102411092 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:51:57 PM horas del 24/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79051298
Apellidos y Nombres: GALVIS MORA VICTOR MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CONCLUSIÓN:

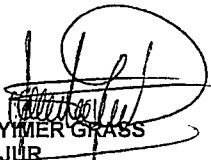
Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP II, por parte de VÍCTOR MANUEL GALVIS MORA representante legal sociedad CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S, se concluye que la firma en mención **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación PN MEPOY MIC 056 de 2024. Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,



Intendente **JAMES FERNANDO FRAGA ARELLANO**
Asesor Jurídico Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaboró: SI. FABIAN FRANCO
COMAN ASJUR



Revisó: I.J. YMER GRASS
COMAN ASJUR

Fecha de Elaboración: 24/09/2024

Ubicación: D:\Archivos fraga// contratos// evaluaciones jurídicas// 2024

Avenida Panamericana 1N – 75
mepoy.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
COMANDO OPERATIVO DE SERVICIO DE POLICIA

Nro. GS- 2024 -097913-DECAU-COSEP - GOES 20.1

Popayán, 24 de septiembre de 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GÓMEZ SOTELÓ
Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana No. 1N - 75
Popayán - Cauca

Asunto: Respuesta evaluación técnica a la oferta del proceso PN MEPOY MIC 056 DE 2024

En atención al comunicado oficial No. GS-2024-097493-DECAU del 23 de Septiembre de 2024, respetuosamente me permito informar al señor Intendente, la evaluación de los requisitos de orden técnico, sobre la propuesta presentada dentro del proceso de PN MEPOY MIC 056 DE 2024, que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE CARPA DE LONA MULTIPROPÓSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA cauca", por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 23.870.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados así:

Concepto	Unidad Policial	Valor Total
Carpa de lona multipropósito	DECAU	\$ 16.200.000,00
TOTAL		\$ 16.200.000,00

Se presentó como oferente

ÍTEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S NIT: 901413489-9, representada legalmente por el señor VÍCTOR MANUEL GALVIS MORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.051.298 de Bogotá

VERIFICACIÓN TÉCNICA CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE:

CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas o contratos ejecutados, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

CERTIFICACIÓN No. 1:

- Nombre y teléfono contratante: CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S TEL. 6600517
- Objeto del contrato: "COMPRAVENTA DE CARPAS TIPO HANGAR PARA DOTAR A LOS GRUPOS OPERATIVOS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL AREA DE INFLUENCIA VOLCANICA; PARA LA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ FRENTE A EVENTOS EMERGENTES QUE SE PRESENTEN EN EL DEPARTAMENTO".
- Número del contrato: Contrato compraventa N 2750
- Valor del contrato: \$ 59.976.000,00 CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
- Plazo de ejecución del contrato: 10 días calendario
- Fecha de inicio, finalización: 21/12/2021 hasta el 30/12/2021
- Nombre del contratista: CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S
- Persona de contacto para verificación: VICTOR MANUEL GALVIS MORA C.C.79.051.298
- Teléfono, Celular, dirección Email: 6600517, AK 68 # 67D-96
doc.carpasycubrimientossolaire@gmail.com

EVALUACIÓN: El oferente **CUMPLE** con la experiencia solicitada teniendo en cuenta que la certificación aportada por el proponente registra la totalidad de los datos solicitados en el pliego de condiciones, como se describe a continuación, así:

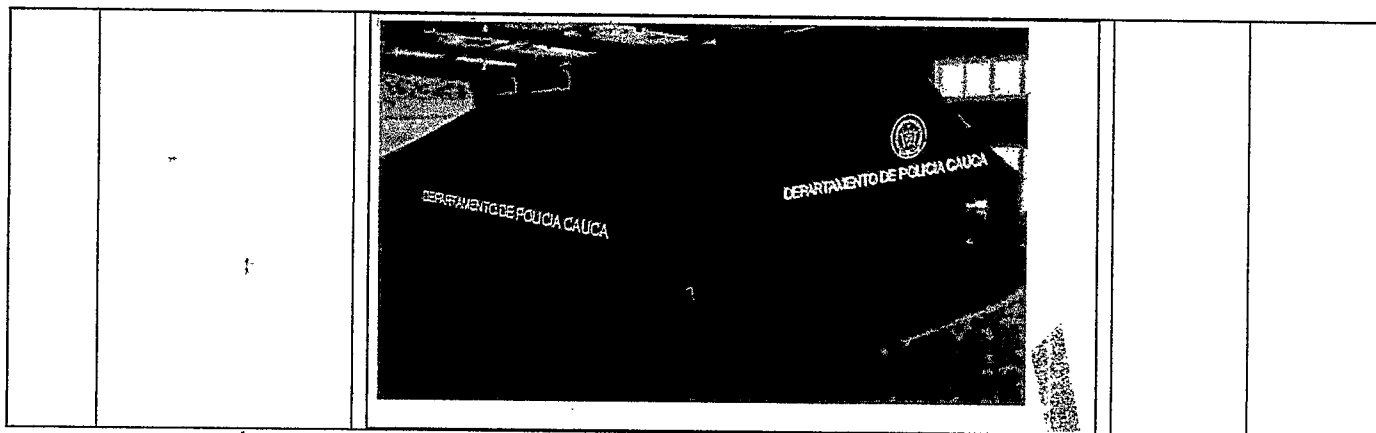
Datos solicitados en el pliego de condiciones

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARPAS DE LONA MULTIPROPOSITO	DIMENSIONES	Ancho 6,0 m x longitud 10,0 m x alto de paral 2,0 m	X	
		ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Estructura modular de fácil instalación, conformada por perfil tubular redondo de acero galvanizado de 2" con paral inclinado y pórticos distanciados cada 2 m Las carpas son totalmente modulares lo que permite el transporte en cualquier tipo de vehículo de carga (tipo NPR). El proceso de cargue y descargue se realiza de forma Manual, no requiere equipos mecanizados ya que la pieza más pesada no supera los 25 kilos 		
		CARACTERÍSTICAS DE LA LONA	<ul style="list-style-type: none"> La cubierta es en lona vinílica de alta resistencia, soporte en fibra de poliéster de alta tenacidad que le confiere resistencia a la tensión y rasgado, recubrimiento PVC por ambos lados, 100% impermeable. Peso 650 g/m2. Protección solar UV. Anti-hongos. Con certificado NFPA701- Propiedad ignífuga (evita la propagación del fuego) Acabado de superficie con barniz de laca acrílica antiadherente Fabricación: uniones mediante sellado electrónico de alta frecuencia, 100% impermeable Costura industrial para fijación herrajes 		
		PINTURA	Para toda la estructura metálica de la carpa se exige pintura electrostática de color VERDE OLIVA.		
		LOGOS	Llevará el escudo impreso de la Policía Nacional a color con el letrero en color verde que diga "DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA" en las cuatro caras o lados de la lona centrados full color.		
		TEXTOS	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA		



CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista debe comprometerse a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los bienes objeto de este proceso, remplazara los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica en un plazo máximo de quince (15) días calendario siguientes a la entrega de los bienes, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas.	X	
2	El futuro contratista se compromete a que los elementos a entregar deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman. Se compromete a entregar los elementos ensayados y en funcionalidad antes de ingresar al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana No. 1N-75 Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia Popayán Cauca.	X	
3	El oferente deberá hacer la entrega de elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos de bioseguridad, entregando los mismos con materiales de óptima calidad, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y demás que estipulen las autoridades sanitarias.	X	
4	ROTULADO Cada elemento del sistema debe estar rotulado, donde se especifique su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante.	X	
5	GARANTÍA EL futuro contratista otorgará una garantía de acuerdo a los establecido en las garantías del proceso, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.	X	
6	COSTOS INDIRECTOS: El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, los cuales serán entregados en el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán ubicada en la Avenida	X	

	<p>panamericana 1N-75 Popayán Cauca, en donde no se generara ningún costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>En el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.</p>		
7	<p>SOSTENIMIENTO DE PRECIOS</p> <p>El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.</p>	X	
8	<p>El oferente se compromete a entregar los bienes requeridos en el lugar pactado en una sola entrega, previa coordinación con el almacenista general y el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido en este proceso.</p>	X	
9	<p>El contratista deberá cumplir la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIO expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen.</p>	X	
10	<p>Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.</p>	X	
11	<p>CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES</p> <p>El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".</p>	X	
12	<p>El oferente se compromete a contar con los permisos, licencias y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes.</p>	X	
13	<p>REPORTE RUIA</p> <p>El contratista se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.</p>	X	
14	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a entregar y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que</p>	X	

	cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del proceso; lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		
15	FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS O TERCEROS	X	
16	EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.	X	
17	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas	X	

Así las cosas, una vez verificados cada uno de los requisitos técnicos aportados por el proponente, es menester emitir el presente concepto por parte comité evaluador, en cuanto al cumplimiento de los ítems de las **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** y **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES** tenemos que el oferente **CUMPLE**, teniendo en cuenta que la información suscrita en el formato anexo por el proponente es acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones, como se describe a continuación, así:

Información solicitada en el Formato condiciones técnicas mínimas

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE

Formato presentado por el proponente

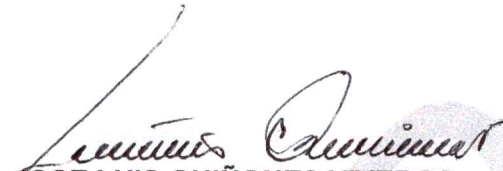
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARPAS DE LONA MULTIPROPOSITO	DIMENSIONES Ancho 6,0 m x longitud 10,0 m x alto de paral 2,0 m		
		ESTRUCTURA <ul style="list-style-type: none"> Estructura modular de fácil instalación, conformada por perfil tubular redondo de acero galvanizado de 2" con paral inclinado y pórticos distanciados cada 2 m Las carpas son totalmente modulares lo que permite el transporte en cualquier tipo de vehículo de carga (tipo NPR). El proceso de cargue y descargue se realiza de forma Manual, no requiere equipos mecanizados ya que la pieza más pesada no supera los 25 kilos. 		
		CARACTERÍSTICAS DE LA LONA <ul style="list-style-type: none"> La cubierta es en lona vinílica de alta resistencia, soporte en fibra de poliéster de alta tenacidad que le confiere resistencia a la tensión y rasgado, recubrimiento PVC por ambos lados, 100% impermeable. Peso 650 g/m2. Protección solar UV. Anti-hogos. Con certificado NFPA701- Propiedad ignífuga (evita la propagación del fuego) Acabado de superficie con barniz de laca acrílica antiadherente Fabricación uniones mediante sellado electrónico de alta frecuencia, 100% impermeable Costura industrial para fijación herrajes 	X	

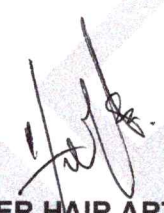
FORMULARIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	X	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	X	

Realizada la evaluación técnica, el comité técnico establece que la oferta presentada por la sociedad CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S con NIT. NIT: 901413489-9, Representada legalmente por el señor VICTOR MANUEL GALVIS MORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.051.298, expedida en Bogotá D.C. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública que rige el proceso PN MEPOY MIC 056 DE 2024,

Cabe anotar que este comité, quien actúa en calidad de evaluadores técnicos, no tenemos vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,


Intendente **JOSE LUIS QUIÑONES VIVEROS**
Evaluador Técnico Proceso PN MEPOY MIC 056 DE 2024


Teniente **HASSLER HAIR ARTEAGA REVELO**
Evaluador Técnico Proceso PN MEPOY MIC 056 DE 2024

Elaboró: José Quiñones Viveros
DECAU GOES

Fecha de elaboración: 24-09-2024
Ubicación DOCUMENTOS\GOES\2024
Avenida Panamericana 1N-75
3207045879
decau.goes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA